
Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C).

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

*Lista de espera derivada de proceso selectivo convocada por Orden 556/2021. Aspirantes a primer bloque.
Documentación. Petición zona geográfica.*

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se requiere la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y la elección de zonas geográficas a efectos de constitución del primer bloque de la bolsa única permanentemente abierta de la categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C).

ASPIRANTES A LISTA DE ESPERA

- A consultar en el siguiente [ENLACE](#)

ELECCIÓN ZONA GEOGRÁFICA / DOCUMENTACIÓN

- PLAZO: **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- LUGAR: de manera telemática a través del siguiente [ENLACE](#)

BOLSAS ÚNICAS PERMANENTEMENTE ABIERTAS (B.U.P.A.)

<https://www.comunidad.madrid/empleo/bolsas-unicas-permanentemente-abiertas>

RESOLUCIÓN DE 02/10/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 14/10/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/10/14/BOCM-20261014-7.PDF